



# VISITANTES



Venustiano Carranza protesta cumplir la Constitución de 1917



# **TRIBUNAL ELECTORAL**

## **del Poder Judicial de la Federación**

# Una Constitución, los claro-oscuros de nuestra Nación

**María del Carmen Carreón Castro**  
Magistrada de la Sala Regional Especializada  
del Poder Judicial de la Federación.

La Constitución de 1917 representó un ejercicio para dar forma a una Nación que atravesó por un Siglo convulso en el cual se habían jugado formas de gobierno, liderazgos e ideologías.

La inestabilidad gubernativa dificultaba la implementación de un Estado cuya directriz estuviera dada por una estructura jurídica, a pesar de ello es posible identificar un continuum en términos de disposiciones constitucionales republicanas y federalistas cuya lectura puede darse en función de las Constituciones de 1824 y 1857.

La conclusión de la revolución dio paso a la elaboración de un instrumento constitucional que permitió conjuntar una tradición declarativa de derechos y una visión organizativa del Estado mexicano; sin embargo, el texto no alcanzó a incorporar las demandas y grandes aspiraciones

políticas, económicas y sociales e incluso las religiosas; algunos elementos esenciales como el presidencialismo y el federalismo son cadenas que aún arrastramos hasta nuestros días.

Si bien es cierto el texto constitucional de 1917 retoma en buena medida muchas de las disposiciones contenidas en la Constitución de 1857, fue capaz de reivindicar, a través del sistema de derechos y garantías, las posturas del liberalismo mexicano y, mediante los derechos sociales, los ideales revolucionarios de la justicia social.

Para las generaciones posteriores a la revolución, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos representa el símbolo de una Nación, su historia, cultura, vida política.

En ella se reconocen los intereses de unos cuantos; también la vida y lucha de muchas mexicanas y mexicanos que a la luz de un ánimo de generosidad social plantearon la reivindicación de sus derechos y el imperativo de incluirla en el siglo XXI.

